

PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 16-02-2011

Trámite Normal

LICENCIAMIENTO INSTALACIONES RADIATIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
AUTORIZACION	HOSPITAL DE VINALOPÓ (Elche, Alicante) IRA/3100 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-3100/11 Fecha Solicitud: 18/11/2010	Instalación de medicina nuclear. Laboratorio de radioisótopos no encapsulados para diagnóstico y tratamiento médicos, incluida tomografía por emisión de positrones. Solicita autorización para: -Un equipo PET-CT de la marca PHILIPS, modelo Gemini TF 16 TOF. -Los radioisótopos no encapsulados -Las Fuentes encapsuladas para verificación de instrumentación:	-La especificación 12ª requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha. -La especificación 13ª requiere que durante el primer año de funcionamiento de la instalación se tieme las dosis en los puntos mas significativos mediante dosímetros de área, enviando trimestralmente los resultados la CSN.re	El responsable en materia de protección radiológica será el supervisor. La asistencia técnica del equipo será realizada por el suministrador.

LICENCIAMIENTO DE INSTALACIONES RADIATIVAS DE CATALUÑA

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
<p>MODIFICACIÓN</p> <p style="text-align: center;">CSN- GC/MO/IRA/ 2332/2011</p>	<p>Gabinete Nuclear Delfos SL (IRA-2332) de Barcelona (Barcelonès), provincia de Barcelona.</p> <p>Fecha de la solicitud: 4.08.2010</p>	<p>Instalación destinada a medicina nuclear</p> <p>Solicitan:</p> <p>*: hoja adjunta</p>	<p>*: hoja adjunta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es preceptiva la inspección previa a la puesta en marcha de la modificación. - El fabricante de las fuentes encapsuladas es Isotope Products. - El supervisor responsable es el encargado de hacer cumplir los procedimientos con la gestión del material radiactivo, la protección radiológica y la formación del personal. - Los equipos SPECT-CT y PET-CT los verificarán de acuerdo con las instrucciones del fabricante. - El suministrador o Enresa retirará las fuentes encapsuladas obsoletas.

* **Material y equipos generadores de radiación solicitados**

- Incluir los equipos generadores de radiación:
 - una gammacámara SPECT/CT de la firma Philips Medical Systems y modelo Brightview XCT
 - un tomógrafo PET/TC de la firma Philips Medical Systems, modelo Gemini
- Modificar las dependencias:
 - Cambiar el uso de algunas dependencias, dentro de la misma instalación,
 - Incluir la zona del equipo PET//TC,
 - Incluir la zona del equipo SPEC/TC, de cardiología.

* **Condiciones especiales:**

Se incluyen las condiciones específicas siguientes:

- Los recubrimientos aplicados a las paredes, los suelos y las superficies de trabajo donde se almacena y manipula el material y los residuos radiactivos deberán ser lisos e impermeables para facilitar las operaciones de descontaminación.
- Al iniciar el funcionamiento de la instalación, se enviarán los resultados de las medidas efectuadas con equipos de detección, para verificar que los blindajes de la instalación de la sala son idóneos. Se identificarán claramente los puntos y las condiciones de las medidas, que deberán ser las más desfavorables.
- Durante el primer año de funcionamiento de la instalación, el titular controlará los niveles de radiación, con dosímetros de área en los puntos más significativos en cuanto a las dosis que puedan recibir las personas. Trimestralmente se enviarán al SCAR los resultados de las lecturas con los datos de la carga de trabajo (número de pacientes/semana y actividad/paciente) y un plano en el que consten los puntos de situación de los dosímetros y la valoración de los resultados obtenidos.
- Se colocarán resúmenes de las normas básicas de actuación, durante el funcionamiento normal y en los casos de emergencia, en diferentes lugares visibles de la instalación.
- Cuando la instalación esté en disposición de funcionar y se cumplan los requisitos establecidos en la reglamentación y los límites y las condiciones de esta resolución, el titular deberá notificarlo por escrito al SCAR para que personal acreditado por el CSN realice la inspección preceptiva.

La instalación sólo podrá funcionar cuando disponga de la Notificación para la puesta en marcha de la modificación (artículos 39 y 40 del RINR).

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
<p>MODIFICACIÓN</p> <p>Ref: CSN-GC/MO/IRA- /1729/2011</p>	<p>Universitat Autònoma de Barcelona, de Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental – Barcelona)</p> <p>IRA-1729</p> <p>Fecha de solicitud: 13.12.2010</p>	<p>Instalación de investigación y docencia.</p> <p>Solicitan autorización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • modificar las dependencias de la Unitat de Farmacologia • actualizar el titular de la IRA-2973, que utiliza el almacén MMR • incluir nuevos cabezales de la firma Endress y Hauser, que sustituyen a los modelos autorizados. 	<p>Condiciones específicas de funcionamiento de la instalación (14ª a 19ª) relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detectores de radiación: cada grupo investigación dispondrá de equipos propios • Diarios de operación: se dispondrá de uno genérico y uno por grupo de trabajo • Superficies de trabajo fácilmente descontaminables • Convenios con Endress y Hauser SA, Bard España SA, Siemens Healthcare Diagnostics SL y Vega instrumentos SA • Uso del irradiador CD 10 	<p>Las funciones de protección radiológica de la instalación las efectúa el SPR de la UAB.</p> <p>La UAB dispone de otras instalaciones radiactivas en el mismo campus:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IRA-1235 • IRA-1402 • IRA-1741 • IRA-2515 (que dejará de ser titularidad de la UAB para pertenecer a una Fundación)